



## **ADECUACION TARIFARIA**

En conformidad al Decreto Supremo  $\,N^{o}\,21\,$  de los Ministerios de Transportes  $\,y\,$  Telecomunicaciones  $\,y\,$  de Economía, Fomento  $\,y\,$  Turismo de fecha 09 de Enero de 2014, publicado en el diario oficial el 04 de Junio de 2014, TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. informa las tarifas vigentes a contar de las 00:00 horas del día 24 de junio de 2017.

1.1 Servicios de Uso de Red	
1.1.1 Servicios de Osó de Red  1.1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil	
Horario Normal (\$/segundo)	0,1905
Horario Reducido (\$/segundo)	0,1428
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0952
1.1.2 Servicio de Transito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil	
Horario Normal (\$/segundo)	0,0137
Horario Reducido (\$/segundo) Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0102 0,0068
1.2 Servicios de Interconexión en los PTRs y Facilidades Asociadas	0,0000
a) Conexión al PTR	
Opción agregada	
Cargo Mensual por tarjeta troncal E1 (\$/mes)	32.821
Cargo Mensual por tarjeta troncal 1Gb (\$/mes)	55.185
Cargo Mensual por tarjeta troncal 10 Gb (\$/mes)	137.840
Opción desagregada	10.251
Cargo Mensual por tarjeta troncal E1 (\$/mes) Cargo Mensual por tarjeta troncal 1Gb (\$/mes)	10.351 32.714
Cargo Mensual por tarjeta troncal 10 Gb (\$/mes)	115.368
Desconexión	. 10.000
Cargo por desconexión (\$/evento)	49.384 (*)
b) Adecuación de Obras Civiles	
Cargo por cámara habilitada (\$/evento)	446.495 (*)
Cargo por habilitación y uso de túnel por cada cable ingresado (\$/metro)	154.900 (*)
Cargo por adecuación de canalizaciones por cada cable ingresado (\$/metro)	18.502 (*)
Conexión de un cable a los blocks en el MDF (modulo de 100 pares) (\$/block)	238.456 (*) 270.639 (*)
Conexión de un cable a las bandejas de terminación en el FDF (modulo de 32 fibras) (\$/block) c) Uso de Espacio Físico y Seguridad, Uso de Energía Eléctrica y Climatización	270.039 ( )
Cargo por habilitación de espacio físico en PTR (\$/sitio)	265.622 (*)
Cargo mensual por metro cuadrado utilizado (\$/m² mes)	18.080 (*)
Cargo por tendido de cable de energía (\$/metro)	15.226 (*)
Cargo por hora de visita supervisada (\$/hora)	14.782 (*)
Cargo por deshabilitación del espacio físico en PTR (\$/sitio)	265.622 (*)
Cargo Mensual por kilo-watt consumido (\$/kWh-mes)	376,42 (*)
Cargo mensual por kilo-watt disipado (\$/kWh-mes)	74,97
d) Enrutamiento de Tráfico de las Concesionarias Interconectadas  Enrutamiento y reprogramación de tráfico (\$/evento)	102.248 (*)
e) Adecuación de la Red para Incorporar y Habilitar el Código de Portador	102.240 ( )
Cargo por incorporación del numero y habilitación de su encaminamiento, (\$/por centro solicitado)	85.303 (*)
Mantención del numero (\$/mes)	0
1.3 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones	
correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional 1.3.1 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones	
correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional	
Medición	
Cargo por Registro (\$/registro)	0,0738 (*)
Tasación	
Cargo por Registro (\$/registro)	0,1474 (*)
Facturación:	0.0700 (*)
Cargo por Registro facturado (\$/registro facturado)	3,3786 (*)
Cobranza: Cargo por documento emitido (\$/documento)	22,51 (*)
Administración de Saldos de Cobranza:	22,51 ( )
Cargo por registro (\$/registro)	0,4426 (*)
1.3.2 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador	
a) Información sobre Actualización y Modificación de Redes	00.004 (*)
Cargo anual (\$/año) b) Información de Suscriptores y Tráficos, necesaria para operar el	68.681 (*)
sistema multiportador discado y contratado	
Información de Suscriptores y Tráfico para portadores (\$/mes)	70.867 (*)
Acceso remoto a información actualizada (\$/año)	1.168.476 (*)
c) Facilidades para establecer y operar el Sistema Multiportador Contratado	.,
Cargo habilitación del sistema multiportador contratado (\$/evento)	8.814 (*)
Cargo mantención del sistema multiportador contratado (\$/mes)	1.730.544
Cargo por activación o desactivación de abonados (\$/evento)	4.408 (*)
(*) Tarifas con vigencia a partir del 25 de junio de 2017.	
( ) = 20 cm ( ) General a Farm and a co. 3 mile ao 20 mile	

Valores en pesos, Incluyen IVA.